



**Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización**



**H. Ayuntamiento del Municipio de Atlahuilco, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 30 de Abril de 2022**

h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:

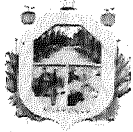
Efectivo y Equivalentes		\$ 72,817.10
a) Efectivo	\$ 72,817.10	
b) Bancos	\$ -	
 Bancos		 \$ 13,951,895.95
BBVA Bancomer	\$ -	
Cta 0118075468 Participaciones 2022	\$ 2,488,638.04	
Cta 0118075522 Fortamundf 2022	\$ 68,312.25	
Cta 0118075581 Fismdf 2022	\$ 11,062,420.32	
Cta 0118075638 Fiscales 2022	\$ 324,586.72	
Santander		
Cta. 18-00017378-3 PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	\$ 7,938.62	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir, esta integrado de la siguiente manera:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		\$ 4,176,076.35
b) Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,544,881.00	
c) Convenios por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,750,000.00	
b) Otras Cuentas por Cobrar a	\$ 690,224.34	
c) Gastos a Comprobar	\$ 69,571.01	
b) Anticipo a Cuenta de Sueldos	\$ 20,000.00	
c) Otros Deudores Diversos por Cobrar	\$ 29,400.00	
b) Subsidio al Empleo	\$ -	
c) Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	\$ -	
Fondo Revolvente	\$ 72,000.00	

El Saldo de Otras Cuentas por Cobrar esta integrado por \$4,176,076.35; esta integrado por los depositos pedientes de recibir por parte del Gobierno del Estado de Veracruz; en el ejercicio 2016 y que asciende a la cantidad de \$ 3,294,881.00 correspondientes a los Fondos de Fondo de Infraestructura Social Municipal y Convenios Extraordinarios, de gastos a comprobar es de un monto de 95,772.20 que seran comprobados en el mes de marzo



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Atlahuilco, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 30 de Abril de 2022

h) Notas a los Estados Financieros

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. No se reflejan movimientos en el rubro de Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (inventarios).

Inversiones Financieras

4. Se encuentra integrado en la Partida Contable con el numero 1.2.1.3.08 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios por un importe de \$185,220.89 proveniente de las afectaciones de Bursatilizacion, cabe mencionar que el mes de diciembre no fue registrado el importe descontado via participaciones

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo

5. En el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo, refleja un saldo por \$658,766.21, mismo que proviene de Ejercicios Anteriores por el Fondo de Reserva Tenencia y por los Registros de Burzatilizacion mismo que se encuentra integrado por:

Fondo de Reserva de Bursatilizacion	\$	658,766.21
Reserva Objetivo	\$	268,529.33
Fondo Soporte	\$	384,475.17
Sobrante de Emisiones	\$	5,761.71

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

6. En el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles representan un saldo por \$18,788,621.83; integrado por los saldos de Bienes Inmuebles Propios del Ayuntamiento por la cantidad de \$10,286,122.95 y Bienes Muebles del Ayuntamiento por \$8,502,498.88

	Saldo Contable 31/01/2022	Bajas de Bienes Inservibles	Actualizacion UMAS 70	Saldo Contable 30/04/2022
Terrenos	\$ 7,175,122.95	\$ -	\$ -	\$ 7,175,122.95
Edificios	\$ 3,111,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,111,000.00
Construccion en Proceso en Bienes de Dominio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Construccion en Proceso en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mobiliario y Equipo de Administracion	\$ 440,371.65	\$ -	\$ -	\$ 440,371.65
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 13,861.60	\$ -	\$ -	\$ 13,861.60
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ 6,279,714.23	\$ -	\$ -	\$ 6,279,714.23
Maquinaria y Equipo de Construccion	\$ 1,424,386.62	\$ -	\$ -	\$ 1,424,386.62
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$ 273,574.92	\$ -	\$ -	\$ 273,574.92
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Equipos	\$ 70,589.86	\$ -	\$ -	\$ 70,589.86
Total Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 18,788,621.83	\$ -	\$ -	\$ 18,788,621.83

Estimaciones y Deterioros

7. No refleja movimientos en el rubro de Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

8. No refleja movimientos en el rubro de Otros Activos

Pasivo

9. Los Pasivos se Integran de la siguiente forma:

Pasivos al 31 de Diciembre de 2021		\$	1,047,686.43
a) Sueldos y Salarios de Personal de Confianza	-\$	5,969.96	
b) Servicios Generales	\$	-	
c) Impuestos y Retenciones Sueldos y Salarios mes de enero	\$	380,296.13	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	673,360.26	



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Atlahuilco, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 30 de Abril de 2022

h) Notas a los Estados Financieros

Nota en el mes de febrero solo se provisiono los sueldos de los trabajadores por no refleja el isr retenido debido a que los recursos federales son depositados al final del mes

Deuda Pública a Largo Plazo

10. El rubro de Deuda Publica a Largo Plazo representa un saldo por \$2,138,398.88, el cual proviene de créditos adquiridos con BANOBRAS de Ejercicios Anteriores y reconocimiento de la Bursatilizacion del 20% sobre el Impusto sobre la Tenencia misma que proviene de Ejercicios Anteriores.

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

11. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se integra de la siguiente forma:

Ingresos de Gestion		\$ 21,782,491.17
a) Impuestos	\$ 298,246.08	
b) Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	
c) Derechos	\$ 63,745.32	
d) Productos de Tipo Corriente	\$ 22,997.86	
e) Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 21,772.75	
f) Ingresos Originados de Ejercicios Anteriores	\$ -	
g) Participaciones y Aportaciones	\$ 21,367,777.60	
h) Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	
1) Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 7,951.56	

a) En el rubro de Impuestos representa un saldo por \$298,246.08 el cual esta integrado por lo recaudado de los impuestos sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Traslado de Dominio, Accesorios a los Impuestos, asi como Otros Impuestos.

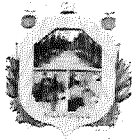
b) El rubro de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas no se obtuvieron ingresos en el mes de Febrero de 2022

c) En el rubro de Derechos representa un saldo por \$63,745.32 el cual esta integrado por lo recaudado de los siguientes ingresos:

Ingresos por Derechos		\$ 62,881.69
Derechos por el Uso, Goce, de Bienes de Dominio	\$ -	
Derechos por Refrendo Anual Actividad Económica	\$ -	
Derechos por Expedición de Cedula Catastral	\$ -	
Derechos por Expedición de un Valor Catastral	\$ -	
Licencias	\$ 454.54	
Derechos por Servicio de Panteones	\$ -	
Suministro de agua potable	\$ 8,909.10	
Derechos por Prestación de Servicios	\$ -	
Derechos por Expedición de Certificados	\$ 9,913.90	
Derechos por Servicios Prestado por la Tesoreria	\$ 9,621.43	
Derechos por Registro Civil	\$ 33,982.72	
Derechos en Salud Animal	\$ -	
Derechos en Anuncios Comercios	\$ -	
Accesorios	\$ -	

d) En el rubro de Participaciones y Aportaciones se obtuvieron ingresos al mes de Diciembre de 2021.

Participaciones y Aportaciones		\$ 21,367,777.60
Participaciones Federales	\$ 7,837,205.29	
Aportaciones Federales FISM y FAFM	\$ 13,202,644.00	
Convenios	\$ 327,928.31	



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Atlahuilco, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 30 de Abril de 2022

h) Notas a los Estados Financieros

Gastos y Otras Pérdidas:

12. Los gastos y Otras Perdidas se integran de la siguiente manera:

Gastos y Otras Perdidas			%
Servicios Personales	\$	3,246,490.87	50%
Materiales y Suministros	\$	1,860,716.86	29%
Servicios Generales	\$	901,539.69	14%
Ayudas Sociales	\$	255,508.31	4%
Participaciones			0%
Inversion Publica	\$	-	0%
Intereses de la Deuda Publica	\$	86,351.79	1%
Otros Gastos	\$	96,452.89	1%
Gastos de Deuda Publica	\$	-	0%
Totales \$		6,447,060.41	

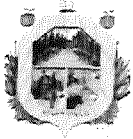
3. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. En el Estado de Flujo de efectivo el Efectivo y Equivalentes al Efectivo por la cantidad de \$6,155,496.24

5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1. Ingresos Presupuestarios		\$	22,093,349.46
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$	7,951.56
Incremento por variación de inventarios			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
Disminución del exceso de provisiones			
Otros ingresos y beneficios varios			
Otros ingresos contables no presupuestarios			7951.56
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$	318,809.85
Productos de capital			
Aprovechamientos capital			
Ingresos derivados de financiamientos			
Otros Ingresos presupuestarios no contables			318809.85
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$	21,782,491.17



**Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización**



**H. Ayuntamiento del Municipio de Atlahuilco, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 30 de Abril de 2022**

h) Notas a los Estados Financieros

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$	8,005,405.52
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$	1,654,798.00
1.2.3.1.01 Terrenos Urbanos	#	
1.2.4.1.03.01 Bienes Informáticos	#	40,798.00
1.2.4.4.01.03 Vehículos y Equipo Terrestres, destinados a Servicios Administrativos	#	
1.2.4.4.09.01 Otros Equipos de Transporte	#	
1.1.3.5.04.02 Mantenimiento y Rehabilitación de Obras de Urbanización en Proceso	#	
1.1.3.5.05.02 Mantenimiento y Rehabilitación en Obras en Vías de Comunicación en Proceso	#	
1.1.3.6.02.01 Obras en Construcción para Edificios no Habitacionales en Proceso	#	
2.2.3.1.02 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Extraordinaria	#	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales	\$	96,452.89
Otros Gastos Contables No Presupuestales	96,452.89	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$	6,447,060.41

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

h.3) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El municipio libre de Atlahuilco es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su territorio está constituido por la cabecera municipal, manzanas, congregaciones y rancherías. El municipio es administrado libremente y gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, por el sistema de diciembrería relativa, y el principio de representación proporcional, cuya duración de sus miembros es de cuatro años. Los miembros del actual H. Ayuntamiento de Atlahuilco, Ver de Ignacio de la Llave; entraron en funciones el 1º de enero de 2018 y permanecerán hasta el 31 de Enero del año 2022.

2. NORMATIVIDAD

Los recursos federales que recibe el Ayuntamiento, así como la recaudación de los impuestos y accesorios municipales correspondientes son administrados por medio de su hacienda municipal.

El Ayuntamiento presenta las cuentas públicas de acuerdo con el artículo 22 del capítulo II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y 46 Título Cuarto, Capítulo I de la Ley de Contabilidad Gubernamental.



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Atlahuilco, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 30 de Abril de 2022

h) Notas a los Estados Financieros

1. Las cuentas públicas contendrán:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Balance General o Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de variación en la Hacienda Pública;
- c) Estado de Flujo de Efectivo;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda, del cual se derivaran las siguientes clasificaciones:

I. Corto y largo plazo;

II. Fuentes de financiamiento;

III. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de que se derivaran las siguientes clasificaciones:

I. Administrativa;

II. Económica y por objeto del gasto; y

III. Funcional-programática;

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal.

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados;
- d) Información sobre avances físico-financieros de las obras y acciones realizadas; y

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.



Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización



H. Ayuntamiento del Municipio de Atlahuilco, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 30 de Abril de 2022

h) Notas a los Estados Financieros

3. REGLAS CONTABLES Y BASES PARA LA ELABORACION DE LA CUENTA PÚBLICA.

La cuenta pública que se acompaña fue preparada por la administración del H. Ayuntamiento de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamentales, observando las reglas y normatividad establecidas por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y La propia Ley de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización. Las listas de cuentas serán aprobadas por:

En el caso de la administración pública federal, la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental de la Secretaría de Hacienda, y

II. En el caso de la administración centralizada de las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y sus respectivas entidades paraestatales, la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental que corresponda en cada caso.

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y

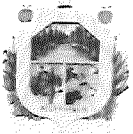
II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.

Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.



**Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización**



**H. Ayuntamiento del Municipio de Atlahuilco, Veracruz
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
del 01 al 30 de Abril de 2022**

h) Notas a los Estados Financieros

Del Registro Patrimonial.

Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.



Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público. Las obras en proceso deberán registrarse, invariablemente, en una cuenta contable específica del activo, la cual reflejará su grado de avance en forma objetiva y comprobable.

Los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos sobre los que tenga derecho o de los que emane una obligación.

CONTINGENCIAS

- A) Los registros contables están sujetos a ser revisados durante un periodo de cinco años por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- B) El H. Ayuntamiento no contempla el efecto de las obligaciones laborales por las remuneraciones al retiro a favor del personal, por lo que no existe provisión para hacer frente a estas obligaciones laborales, registrando en resultados solo cuando ocurren estos acontecimientos, como se indica en la nota 3C.
- C) Los impuestos Federales y Estatales a que están sujeto el municipio, pueden ser requeridos por las autoridades correspondientes para su revisión.





C. JAIME ROSALES VASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL
MPIO. ATLAHUILCO, VER.
2022 - 2025



C. CECILIA IXMATLAHUA MONTALVO
SINDICO MUNICIPAL



C. JUSTINO TOCOEHUA TZANAHUA
REGIDOR UNICO

at